



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de julio de 2013.

VISTO: el punto N° 14 ingresado con carácter de Grave y Urgente en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con solicitud de licencia de los señores Ediles Adrián González y Álvaro Puerto.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Autorízase a los señores Ediles Adrián González y Álvaro Puerto licencia por el día de la fecha.

2. Notifíquese a los señores Ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.

4 Regístrese.

Carp. N° 21/13 Entrs. Nos. 7515/13.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta